



EXCMO. CABILDO INSULAR  
DE LA PALMA

Servicio de Contratación  
de Servicios y Suministros

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2021

En Santa Cruz de La Palma, en el Salón de Consejeros Pedro Pérez Díaz, siendo las 11:35 horas del día diecinueve de abril de dos mil veintiuno, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, convocados al efecto, y demás asistentes que están relacionados a continuación:

### PARTE DE ASISTENCIA

- **Presidente de la Mesa:** Don Mariano Hernández Zapata (Presidente de la Corporación).
  
- **Vocales:**
  - Don Esteban René García Quesada (Director Acctal. de la Asesoría Jurídica).
  - Don Pedro Francisco Jaubert Lorenzo (Interventor Acctal.).
  - Don Pedro Jesús Acosta Rodríguez (Jefe de Servicio de Educación y Empleo).
  - Doña Angelina Rosa Ramón Matos (Jefa de Servicio de Presidencia).
  - Don Alexis González Rodríguez (Jefe de Sección de Mantenimiento y Conservación de Edificios).
  - D. Miguel Ángel Morcuende Hurtado (Jefe de Servicio de Medio Ambiente).
  - Doña Ana Isabel Álvarez Acosta (Jefa de Sección del Servicio de Acción Social).
  - Doña Nieves María Díaz López (Jefa de Sección de la Secretaría General).
  - Don Juan Ramón Felipe San Antonio. (Portavoz del Grupo Coalición Canaria).
  - Don José Adrián Hernández Montoya (Consejero Insular del Área de Agricultura, Ganadería y Pesca).
  
- **Secretaria:** Doña Angustias María Hernández Cedrés, Jefa de Servicio de Contratación de Servicios y Suministros.
  
- **Otros asistentes:** Doña Ángeles Nieves Lorenzo Brito, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación de Servicios y Suministro.

A continuación, se procede al examen de los asuntos contemplados, en la correspondiente convocatoria, de acuerdo con el siguiente Orden del Día:

### **ORDEN DEL DIA:**

**1.-** Apertura del sobre número 1 que contiene la documentación administrativa para la licitación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria y anticipada del gasto, del contrato:

**“SERVICIOS DE GABINETE DE PRENSA INSTITUCIONAL Y RELACIONES CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA”. (EXP. 4/2021/CNT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

2.- Apertura del sobre número 2 que contiene la proposición relativa a los criterios cuantificables automáticamente para la licitación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria y anticipada del gasto, del contrato:

**“SERVICIOS DE GABINETE DE PRENSA INSTITUCIONAL Y RELACIONES CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA”. (EXP. 4/2021/CNT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

### **URGENCIAS**

3. Urgencia nº 1.- Apertura del sobre único que contiene la documentación administrativa y proposición de criterios cuantificables automáticamente para la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, del contrato:

**“SUMINISTRO DE PRODUCTO RODENTICIDA PARA LA CAMPAÑA DE APOYO A LA DESRATIZACIÓN DEL AÑO 2021” (EXP. 6/2021/CNT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

---

Toma la palabra la Sra. Secretaria, y propone incluir como urgencia en el Orden del Día la apertura del sobre único que contiene la documentación administrativa y proposición de criterios cuantificables automáticamente para la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, del contrato: SUMINISTRO DE PRODUCTO RODENTICIDA PARA LA CAMPAÑA DE APOYO A LA DESRATIZACIÓN DEL AÑO 2021” (EXP. 6/2021/CNT), debido a que solo ha concurrido un licitador y ya ha llegado la muestra por lo que no es necesario agotar el plazo de diez días previsto en la cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y poder contar lo antes posible con el producto objeto de contrato.

No habiendo observaciones a la propuesta de la Sra. Secretaria, los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad, incluir en el Orden del Día la urgencia propuesta por la Sra. Secretaria.

**ASUNTO UNO.- APERTURA DEL SOBRE NÚMERO 1 QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA LICITACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ANTICIPADA DEL GASTO DEL CONTRATO “SERVICIOS DE GABINETE DE PRENSA INSTITUCIONAL Y RELACIONES CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA”. (EXP. 4/2021/CNT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

La Presidencia informa a los miembros de la Mesa que se va a proceder a la apertura del sobre nº 1 que contiene la documentación administrativa del procedimiento abierto y tramitación ordinaria y anticipada del gasto para la contratación del **“SERVICIOS DE GABINETE DE PRENSA INSTITUCIONAL Y RELACIONES CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA”**. (EXP. 4/2021/CNT), por un **presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (199.148,10 €)**,

**incluido el IGIC**, desglosado en un presupuesto neto que asciende a la cantidad de 186.119,72 euros, y un IGIC (tipo impositivo 7%) que deberá soportar la Administración, que asciende a la cantidad de 13.028,38 euros, y un **plazo de duración de DOS (2) AÑOS**, pudiendo prorrogarse anualmente hasta un máximo de dos años más.

Publicado el anuncio de licitación del citado expediente el día 31 de marzo de 2021 en la plataforma de licitación electrónica del Cabildo de La Palma (VORTAL) y en el Perfil del Contratante del Órgano de Contratación, alojada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con un plazo de presentación de ofertas de 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación.

Expirado el plazo de presentación de ofertas el día 15 de abril a las 13:00 horas (hora local del órgano de contratación), se observa que dentro de plazo presentaron ofertas en la Plataforma de licitación electrónica del Cabildo Insular de La Palma los siguientes licitadores:

- **INICIATIVAS DE COMUNICACIÓN DE CANARIAS, S.L. (NIF B35296219).**
- **METRÓPOLIS COMUNICACIÓN, S.L. (NIF B38402756).**
- **SKYLINE FILMS, S.L. (GRUPO MACARONESIA) (NIF B76516616)**

Seguidamente se procede a la apertura del sobre número 1 en el que ha de incorporarse el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) y el Anexo II a la “declaración responsable DEUC”.

Abierto el archivo electrónico nº 1, se constata que si bien las empresas **INICIATIVAS DE COMUNICACIÓN DE CANARIAS, S.L. (NIF B35296219)** y **METRÓPOLIS COMUNICACIÓN, S.L. (NIF B38402756)** han cumplimentado adecuadamente la documentación administrativa, en el DEUC aportado por la empresa **SKYLINE FILMS, S.L. (GRUPO MACARONESIA) (NIF B76516616)** se aprecian las siguientes contradicciones:

- A la pregunta formulada en el DEUC: ***¿Se basa el operador económico en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V, más abajo?*** (Parte II: información sobre el operador económico, Apartado C: Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades), su respuesta es **SÍ**; siendo presentado, en consecuencia, por la empresa a cuya solvencia y medios va a recurrir para la ejecución del contrato, **REBOLD MARKETING AND COMMUNICATION SLU**, el preceptivo DEUC.
- Y, a la pregunta: ***¿Tiene el operador económico la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros?*** (Parte II: información sobre el operador económico, D: Información relativa a los subcontratistas **A CUYA CAPACIDAD NO RECURRA** el operador económico), su respuesta es **SÍ**, indicando el nombre de la subcontratista: **REBOLD MARKETING AND COMMUNICATION SLU**.

**A la vista de lo expuesto, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad:**

**Primero:** Solicitar aclaración a la entidad **SKYLINE FILMS, S.L. (GRUPO MACARONESIA) (NIF B76516616)** en los siguientes términos:

Manifiestar con claridad:

a) Si su intención es recurrir para completar su capacidad a la empresa REBOLD MARKETING AND COMMUNICATION SLU.

b) O si su voluntad es (habida cuenta que del desglose realizado en los apartados de la parte IV del DEUC - Criterios de selección- parece deducirse que posee la solvencia, económica y técnica requerida, y que, por tanto, no precisa acudir a otra empresa para completar la misma) **EXCLUSIVAMENTE** subcontratar con la citada empresa en los términos recogidos en el apdo. D de la parte II del DEUC: *“Información relativa a los subcontratistas a cuya capacidad no recurra el operador económico”*.

- **Segundo:** Dar cuenta de todo lo actuado a la Mesa de Contratación.

**ASUNTO DOS.- APERTURA DEL SOBRE NÚMERO 2 QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE PARA LA LICITACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ANTICIPADA DEL GASTO DEL CONTRATO “SERVICIOS DE GABINETE DE PRENSA INSTITUCIONAL Y RELACIONES CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA”. (EXP. 4/2021/CNT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

ESTE ASUNTO SE RETIRA DEL ORDEN DEL DÍA.

**ASUNTO TRES.- URGENCIA Nº 1.- APERTURA DEL SOBRE ÚNICO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE PARA LA LICITACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL CONTRATO DEL “SUMINISTRO DE PRODUCTO RODENTICIDA PARA LA CAMPAÑA DE APOYO A LA DESRATIZACIÓN DEL AÑO 2021” (EXP. 6/2021/CNT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

La Presidencia informa a los miembros de la Mesa de que se va a proceder a la apertura del sobre único que contiene la documentación administrativa y la proposición relativa a los criterios cuantificables automáticamente del procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria para la contratación de **“SUMINISTRO DE PRODUCTO RODENTICIDA PARA LA CAMPAÑA DE APOYO A LA DESRATIZACIÓN DEL AÑO 2021” (EXP. 6/2021/CNT)**, por un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de **SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (69.998,29 euros)**, IGIC incluido, desglosado en un presupuesto neto que asciende a la cantidad de 67.959,50 € y un IGIC, tipo impositivo del 3%, que asciende a 2.038,79 €, y un plazo de ejecución de de TREINTA (30) DÍAS, sin posibilidad de prórroga.

Publicado el anuncio de licitación del citado expediente el día 26 de marzo de 2021 en la plataforma de licitación electrónica del Cabildo de La Palma (Vortal) y en el Perfil del Contratante del Órgano de Contratación, alojada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con un plazo de presentación de ofertas de 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación.

Expirado el plazo de licitación el lunes día 12 de abril de 2021 a las 13:00 horas (hora local del órgano de contratación), se observa que dentro del plazo presentó oferta

en la Plataforma de licitación electrónica del Cabildo Insular de La Palma un único licitador: **QUÍMICA DE MUNGUÍA, S.A. (NIF A48109003).**

Seguidamente se procede a la apertura del sobre único que contiene la documentación administrativa y la proposición relativa a los criterios cuantificables automáticamente, con el siguiente resultado:

- **QUÍMICA DE MUNGUÍA, S.A. (NIF A48109003).**

- **1.- Precio unitario ofertado: DOS EUROS CON CINCUENTA Y UN CENTIMOS POR KILOGRAMO (2,51 €/kg) IGIC (3%) CERO CON CERO SETENTA Y CINCO € (0,075 €)**

**De conformidad con la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, se debe detallar la cantidad de kg a suministrar:**

**27.075,49 Kg** producto para la totalidad del presupuesto base de licitación (**67.959,50 €**, sin incluir IGIC que asciende a 2.038,79 €).

**Deberá aportarse una ficha de datos de seguridad del producto rodenticida, con la información prevista en el PPT**

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

**Los miembros de la Mesa, por unanimidad, acuerdan proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato al único licitador presentado, QUÍMICA DE MUNGUÍA, S.A. (NIF A48109003), siempre que su oferta no presente carácter anormalmente bajo, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 15 del PCAP.**

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 12:05 horas, por la Presidencia se da por concluida la sesión.

EL PRESIDENTE ACCTAL.

LA SECRETARIA

Diligencia: Se extiende la presente para hacer constar que el Acta de la sesión fue aprobada por los miembros de la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2021, elevándose a definitiva, de lo que, como Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA